

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de octubre de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el tercer trimestre de 2004.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el tercer trimestre de 2004:

Finalidad: Servicios rurales de acompañamiento al empleo de mujeres.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.

Programa: 32G.

Cantidad concedida: 30.000 euros.

Beneficiaria: Diputación Provincial de Jaén.

Sevilla, 4 de octubre de 2004.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita, en materia de drogodependencias (Ciudades ante las drogas).

Mediante la orden de 2 de enero de 2004 BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias (Ciudades ante las drogas).

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46200.31B.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 13/CAD/PRO/04.

Entidad: Mancomunidad de La Janda.

Localidad: Medina Sidonia.

Cantidad: 18.160,00 euros.

Cádiz, 8 de septiembre de 2004.- La Delegada (P.D. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de atención a la Comunidad Gitana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para

el año 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención a la Comunidad Gitana, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.21.00.01.41.48502.31G.6

- 0.1.21.00.01.41.78000.31G.2

Sevilla, 23 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: MPDL.

Programa: Promoción socioeducativa de los jóvenes en El Vacie.

Importe: 28.437 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.

Programa: Distintos pero iguales, iguales pero distintos.

Importe: 21.100 €.

Entidad: CERES.

Programa: Intervención socioeducativa con las familias re- alojadas del asentamiento chabolista de Bermejales.

Importe: 15.400 €.

Entidad: PRODEAN.

Programa: Necesitan tu apoyo. Asentamiento chabolista en Torreblanca.

Importe: 15.400 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.

Programa integral de la mujer gitana.

Importe: 7.600 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.

Mantenimiento.

Importe: 6.300 €.

Entidad: MPDL.

Mantenimiento.

Importe: 5.400 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.

Mantenimiento.

Importe: 4.650 €.

Entidad: Santa Teresa-Amate y Regiones Devastadas.

Programa: Ayúdalos y convive.

Importe: 4.000 €.

Entidad: Akherdi i Tromipén.

Programa: Atención a la niña gitana.

Importe: 1.500 €.

Entidad: APRONI.

Equipamiento.

Importe: 1.101 €.

Entidad: MPDL.

Equipamiento.

Importe: 899 €.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Atención a Colectivos con Necesidades Especiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención a Colectivos con Necesidades Especiales, a las Entidades Privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria:

- 0.1.21.00.01.41.48500.31G.4.

Sevilla, 23 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

A N E X O

Entidad: Feansal.
Programa: Apoyo a la inserción laboral. Proyecto SURGE.
Importe: 80.846,54 €.

Entidad: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Mantenimiento Comedor San Vicente de Paúl.
Importe: 58.480 €.

Entidad: Familia Vicenciana.
Proyecto Miguel de Mañara.
Mantenimiento Centro Miguel de Mañara.
Importe: 50.000 €.

Entidad: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Mantenimiento Cocina Económica Nuestra Señora del Rosario.
Importe: 48.480 €.

Entidad: Aliento.
Programa integral de acción social para colectivos con necesidades especiales.
Importe: 30.636 €.

Entidad: Cáritas Diocesana de Sevilla.
Proyecto Vínculo «Centro de día El Valle».
Importe: 28.000 €.

Entidad: Cristo Vive.
Mantenimiento centro de acogida «Comunidad de los Bienaventurados».
Importe: 19.480 €.

Entidad: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Programa: Evitando desigualdades: Acción con los «sin techo».
Importe: 18.000 €.

Entidad: Zaqueo.
Programa: Aprendiendo a vivir en sociedad.
Importe: 17.718,49 €.

Entidad: AFAR.
Programa de Atención Primaria a familias en situación de desventaja social.
Importe: 15.000 €.

Entidad: Familia Vicenciana. Proyecto Miguel de Mañara.
Programa: De la exclusión a la inserción sociolaboral (una propuesta de ayuda al autoempleo).
Importe: 14.000 €.

Entidad: SENDA.
Programa: Inclusión social para personas sin hogar.
Importe: 13.999,42 €.

Entidad: Fundación Don Bosco. Proyecto Kairós.
Programa: Inserción sociolaboral de mujeres en riesgo de exclusión social (Talleres de formación prelaboral en las Tres Mil Viviendas).
Importe: 12.677 €.

Entidad: Villela Or Gao Caló.
Programa: Apoyo al transporte de familiares de reclusos.
Importe: 12.020,24 €.

Entidad: Mujeres Progresistas de Andalucía.
Programa: Formación social y laboral de mujeres recluidas en prisión.
Importe: 11.500 €.

Entidad: Cáritas Diocesana de Sevilla.
Mantenimiento centro de acogida «Puerta Hermosa».
Importe: 10.543,85 €.

Entidad: Teléfono de la Esperanza de Sevilla.
Programa: Intervención en crisis psíquicas, psicosociales y familiares.
Importe: 10.000 €.

Entidad: Religiosas Adoratrices.
Mantenimiento centro juvenil «Santa M.^a Micaela».
Importe: 9.380 €.

Entidad: Fundación Don Bosco. Proyecto Garelli.
Programa: Servicio de orientación y reinserción para marginados sin hogar.
Importe: 7.000 €.

Entidad: Mujeres progresistas de Andalucía.
Programa: Inclusión social de mujeres con necesidades especiales.
Importe: 6.541 €.

Entidad: Auxiliares del Buen Pastor.
Mantenimiento centro «Villa Teresita».
Importe: 6.480 €.

Entidad: Loyola Torreblanca.
Mantenimiento comedor infantil San Antonio.
Importe: 6.200 €.

Entidad: AESIM.
Programa: Mediación familiar.
Importe: 6.100 €.

Entidad: Cruz Roja Oficina Provincial de Sevilla.
Programa: Intervención con mujeres que ejercen la prostitución.
Importe: 5.800 €.